

Seis pesos Municipales	Seis pesos Municipales
Fiscal \$ 5.00	Municipal \$ 1.00

Vuelve de la
Fórmula

Permiso de Edificación No. 271.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Diciembre de 1940.-

Vence 27 de Junio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 429

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 271., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Sofía Molina y Hnas., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de altura, de Clase I., de edificación, en la calle Freire No. 1087.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Oficina.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Sofía Molina y Hnas., domicilio Freire No. 1087.

» » Arquitecto Ed. Buddenberg., domicilio Colco Colco 819.

» » matrícula No. patente No.

» » Constructor Oscar Samuza domicilio O'Higgins 1454.

» » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2462

Dimensión del terreno 400.40 mts. 2. superficie edificada 118.30 mts. 2.

De patios y jardines 282.10 m2.

Planos y Documentos Autorizados:

1.º Plano de situación no hay.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.

4.º » de agua potable no hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, único visto, dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales corte, dos copias.

8.º Planos de detalles cimientos y cimientos, cubierta, corte techo, dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia, deberá ser presentados oportunamente.

13.º Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de (\$ 105.979.70) Ciento.

14.º Veinticinco mil novecientos setenta y nueve pesos, 70/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	7081	52.98
id. de insp. edificación.	id.	100.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,		210.94
id. ley 6425, art. 31.,		200.00

Diciembre 27. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 271., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R.C.

Chuá
Arquitecto.

